

esta Corporación, el cual se expone al público por término de QUINCE DÍAS, según lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de oír reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente:

INGRESOS					
DENOMINACIÓN		PREVISIÓN INICIAL	MODIF. IMPORTE	GENERACIÓN INGRESOS	PREVISIÓN DEFINITIVA
PLAN INSULAR DE COOPERACION. OBRAS Y SERVICIOS	76199	129.282,41 EUROS	0,00 EUROS	2.940,51 EUROS	132.222,92 EUROS
DIREC.FACULTATIVA RESTAURANTE CAFETERIA	76115	49.576,97 EUROS	0,00 EUROS	24.788,33 EUROS	74.365,30 EUROS
IZCAGUA (FDCAN)					
TOTALES		178.859,38 EUROS	0,00 EUROS	27.728,84 EUROS	206.588,22 EUROS
GASTOS					
DENOMINACIÓN		CRÉDITO INICIAL	MODIF. IMPORTE	CRÉDITOS GENERADOS	CRÉDITO DEFINITIVO
PLAN INSULAR DE COOPERACION. OBRAS Y SERVICIOS	459.6019905	93.183,09 EUROS	0,00 EUROS	2.940,51 EUROS	96.123,60 EUROS
DIREC.FACULTATIVA RESTAURANTE CAFETERIA	433.22713	49.576,97 EUROS	0,00 EUROS	24.788,33 EUROS	74.365,30 EUROS
IZCAGUA (FDCAN)					
TOTALES		142.760,06 EUROS	0,00 EUROS	27.728,84 EUROS	170.488,90 EUROS

Puntagorda, a catorce de mayo de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Vicente Rodríguez Lorenzo.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

ANUNCIO

3346

98253

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2021 adoptó, entre otras cosas, el siguiente acuerdo:

Primero. Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2020-2021, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2019, en su Línea 12: “Promoción Comercial, Agraria, Rural y Turística y Fomento del Empleo”, respecto a la anualidad 2021, incluyendo una nueva subvención, de concesión directa, para el “Convenio de colaboración Cátedra Pedro Molina, de estudios campesinos”, por importe de 5.000,00 euros, de acuerdo con la propuesta de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Vivienda, conforme al siguiente detalle, manteniéndose el resto del acuerdo en sus mismos términos:

(...)

DESCRIPCIÓN

Convenio de Colaboración Cátedra Pedro Molina, de estudios campesinos.

DESTINATARIO

Universidad de La Laguna (ULL).

TÍTULO COMPETENCIAL

Artículo 11 de la Ley 7/2015, de 2 de abril de Municipios de Canarias.

OBJETIVOS

Promover el desarrollo rural desde la perspectiva de la agroecología.

MODALIDAD DE CONCESIÓN

Directa.

PLAZO

2021.

IMPORTE EUROS

5.000,00.

FUENTE

Propia.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

140 41900 48007.

(...)

Segundo. Ordenar la publicación de la presente modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2020-21 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en la página web municipal.

En San Cristóbal de La Laguna, a catorce de mayo de dos mil veintiuno.

EL JEFE DEL SERVICIO, Juan Miguel Albertos García.

EL DIRECTOR DEL ÁREA, Ceferino José Marrero Fariña.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

ANUNCIO

3347

98341

Modificación de Crédito número 2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para el ejercicio 2021 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con bajas de crédito en otras aplicaciones de gastos no comprometidos.

En aplicación del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento que en la Secretaría General de este Ayuntamiento obra expediente